

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 2 (09-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RLPTN-85JIQ-KU5BI Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:12	ESTADO FIRMADO 09/01/2023 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 806221 RLPTN-85JIQ-KU5BI 07DAE386E5C80C60219CBE7A7EEAF308B09), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 2/23

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 9 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 10:30 HORAS, CON LOS SIGUIENTES ASISTENTES:

PRESIDENTA ACCIDENTAL
D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA

CONCEJALES
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ALFREDO ALLES LANDA
D^a MARÍA ISABEL CANO RUIZ
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
D^a MARIANA PALMA MURCIA
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
D. ROBERTO NAVARRO CORRAL

En SALA DE JUNTAS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 10:30 horas del día 9 de enero de 2023, se reunieron las personas que arriba se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Manuel Gavilán García, y de Secretario General Acctal. D. Roberto Navarro Corral.

Seguidamente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1168/19, del día 17 de junio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA 1/23, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2023.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión número 1/2023, correspondiente a la celebrada por esta Junta de Gobierno Local el día 3 de enero de 2023.

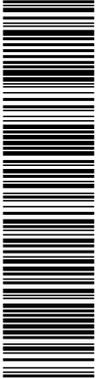
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 2 (09-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RLPTN-85JIQ-KU5BI Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:12	ESTADO FIRMADO 09/01/2023 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 806221 RLPTN-85JIQ-KU5BI 07DAE386E53C60C0219CB7E7EEAF308B09), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Tras una breve deliberación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda aprobar el acta de la sesión número 1/23, correspondiente a la celebrada por este órgano el día 3 de enero de 2023, en la forma redactada.

SEGUNDO. –DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN REPRESENTANTE DE LOS ESPECTÁCULOS A CELEBRAR EN LA CASETA MUNICIPAL EN LA FERIA DE BAZA 2022, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Resultando que con fecha 4 de julio de 2022, se adjudicó por parte del Ayuntamiento de Baza la contratación de la prestación de servicios de un representante de los espectáculos a celebrar en la caseta municipal en la feria de Baza 2022, mediante procedimiento abierto, a la empresa “A.U LA DAMA S.L.U” por el precio de 38.800,00 € más el IVA que asciende a 8.148,00 €, siendo el importe total de 46.948 €, por ser la única oferta presentada y ajustarse a los pliegos que rigen este procedimiento de licitación.

Resultando que con fecha 14 de julio de 2012, se formaliza contrato entre este Ayuntamiento de Baza y la empresa **AUTOESCUELA LA DAMA S.L.U**, para la contratación de la prestación de servicios por un representante de los espectáculos a celebrar en la Caseta Municipal durante la Feria de Baza, 2022. La empresa **AUTOESCUELA LA DAMA S.L.U**, depositó mediante ingreso bancario en la cuenta de titularidad pública de la Unidad de Recaudación y Gestión Tributaria municipal, por importe total de 1.940 €, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones que se derivaran del citado contrato.

Considerando que habiendo finalizado el plazo de la garantía definitiva y de conformidad con lo dispuesto en el art. 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigió la contratación.

Considerando los informes favorables emitidos por los correspondientes servicios, todos ellos obrantes en sus correspondientes expedientes.

De otro lado, el Secretario General Acctal. da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en sesión celebrada el día 3 de enero de 2023.

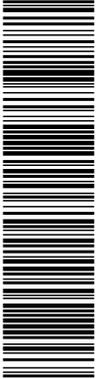
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 2 (09-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RLPTN-85JIQ-KU5BI Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Actcal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:12	ESTADO FIRMADO 09/01/2023 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 806221 RLPTN-85JIQ-KU5BI 07DAE98E8E5C80C60219CBE7A7EEAF308B09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



Seguidamente y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistente, acuerda

Cancelar la garantía definitiva, a la empresa que a continuación se señala, por el importe que se indica y por los conceptos que se detallan:

AUTOESCUELA LA DAMA S.L.U, la devolución de la garantía definitiva, mediante ingreso bancario en la cuenta de titularidad pública de la Unidad de Recaudación y Gestión Tributaria municipal, **por importe total de 1.940 €**, correspondiente al contrato de servicios por un representante de los espectáculos a celebrar en la Caseta Municipal durante la Feria de Baza, 2022.

TERCERO. –ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

A.- RECTIFICACIÓN DEL ACUERDO 12-F DE LOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2022, RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CALEFACCIÓN Y AGUA CALIENTE, E INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE LA GUARDERÍA INFANTIL CALAHUPA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Por la Secretaria se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente tramitado.

Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, en el punto 12-F del Orden del Día, acordó, entre otros, adjudicar la contratación por parte del Ayuntamiento de Baza de la optimización energética de la instalación de calefacción y agua caliente, e instalación solar fotovoltaica de la Guardería Infantil Calahupa, mediante procedimiento abierto a la empresa ANDALUZA DE REFRIGERACIÓN Y CLIMATIZACIÓN S.L, por el precio de 33.924,79 más el IVA 7.124,21€ siendo el importe total de 41.049,00€, por un plazo de ejecución de DOS MESES, por ser la oferta que ha obtenido mayor puntuación y ajustarse a los pliegos que rigen esta licitación.

Resultando que en dicho acuerdo se hace referencia a la propuesta efectuada por el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 16 de diciembre, en donde se hace constar, en su párrafo primero, que:

“”RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de

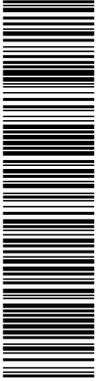
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 2 (09-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RLPTN-85JIQ-KU5BI Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:12	ESTADO FIRMADO 09/01/2023 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 806221 RLPTN-85JIQ-KU5BI 07DAE386E85C80C60219CBETA7EEFAF308B09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de materiales y maquinaria para trabajos varios de mantenimiento y obras a realizar en los espacios y equipamientos públicos del municipio de Baza, incluido el programa de fomento del empleo agrario, programa garantía de rentas (PFEA ordinario) y (PFEA especial) 2022/2023, mediante procedimiento abierto y tramitación de carácter de urgencia, siendo el presupuesto base de licitación de 147.329,04€, más IVA: 30.939,1€ siendo el importe total del presupuesto de licitación de 178.268,14€"".

Resultando que dicho párrafo es erróneo y que pertenece a otro expediente distinto de licitación.

Considerando la propuesta de rectificación que efectúa el Concejal Delegado de Contratación, de fecha 29 de diciembre de 2022, y obrante en el expediente.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

1. Rectificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2022, en el punto 12-F del Orden del Día, en la siguiente forma:

- El primer párrafo de la propuesta del Concejal Delegado de Contratación, que figura en la parte expositiva, se sustituye por el siguiente, manteniendo el resto del acuerdo en los términos redactado:

""RESULTANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2022, acordó aprobar el expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la contratación de la optimización energética de la instalación de calefacción y agua caliente, e instalación solar fotovoltaica de la Guardería Infantil Calahupa, mediante procedimiento abierto, siendo el presupuesto base de licitación de 41.060,45 €, siendo la Base Imponible de 32.437,76 € más el IVA correspondiente que asciende a la cantidad de 8.622,69 €. ""

2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Empresa y Empleo; Economía y Hacienda, Contratación; Cementerio; Comercio, Turismo y Participación Ciudadana; Agricultura, Ganadería y Aguas de Riego, Medio Ambiente, Recogida de Animales, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

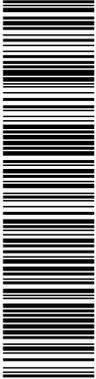
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 010.ACTA: JGL ACTA 2 (09-01-2023)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RLPTN-85JIQ-KU5BI Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ROBERTO NAVARRO CORRAL, Secretario General Acctal(RNAVARRO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:01 2.- MANUEL GAVILAN GARCIA, Alcalde (MGAVILAN), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 09/01/2023 12:12	ESTADO FIRMADO 09/01/2023 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 806221 RLPTN-85JIQ-KU5BI 07DAE386E853C60219CBETA7EEAF308B09) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portal.ayuntamientodebaza.es:8443/portal/entidades.do?ent_id=1&idforma=1



CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:38 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, el Secretario General Acctal. doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE
Fdo.: MANUEL GAVILÁN GARCÍA

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.
Fdo.: ROBERTO NAVARRO CORRAL.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.avuntamientodebaza.com